

# Bajas femeninas para el próximo Congreso

 [www.elnuevosiglo.com.co /articulos/8-2013-bajas-femeninas-para-el-proximo-congreso](http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/8-2013-bajas-femeninas-para-el-proximo-congreso)

□

Un hecho pasado y otro futuro son los dos elementos que cambiarán drásticamente el mapa político en las elecciones parlamentarias de 2014 en cuanto a la representación de la mujer se trata.

El primero tiene que ver con el fenómeno electoral femenino, en el que ellas obtuvieron más de un millón de votos y sacaron 18 senadores. El segundo se relaciona con la aplicación de la Ley de Cuotas que se aplicará por primera vez para las elecciones parlamentarias.

Tras las arrasadoras votaciones obtenidas en 2010 por la fallecida Gilma Jiménez (207.000), Piedad Córdoba (67.438), Liliana Rendón (109.128), Dilian Francisca Toro (151.624) y Piedad Zuccardi (75.540), sus ausencias para las próximas elecciones reducirán de manera notable la representación y la influencia de las mujeres en sus partidos y en el Congreso.

La destitución, inhabilidades, investigaciones, renuncias y otras aspiraciones políticas, son los motivos por los cuales dichas dirigentes políticas no podrán volver a presentarse a esta Corporación

## Origen de voto

Frente a los fenómenos electorales y sus perspectivas, la directora de la Misión de Observación Electoral (MOE) Alejandra Barrios, afirmó que en muy pocos casos los resultados correspondieron al denominado voto de mujer y obedecieron más a las herencias políticas.

“Lo de Gilma Jiménez se destaca. En su mayoría respondió a un voto de opinión. En cuanto a Dilian Francisca Toro se puede decir que es un voto muy fuerte de organización política, en esa medida hay que ver quién los hereda, mientras lo de Liliana Rendón y Piedad Zuccardi son votaciones más de clanes familiares que han sido transferidas. No son votaciones que se catapultan por ellas mismas, sino que han venido siendo heredadas o transmitidas dentro de un núcleo familiar”, precisó Barrios.

La especialista explicó que la ausencia de estas dirigentes políticas en las próximas elecciones significa un giro radical en el escenario de la política regional a pesar que los votos se vayan a endilgar a otra persona.

“Estamos hablando de grandes votaciones de cinco grandes electoras y su ausencia lleva a una modificación completa en las elecciones en departamentos muy particulares”, sostuvo la Directora de la MOE.

Por su parte, la representante por el Partido Liberal y presidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso, Nancy Castillo, reconoció la dificultad que habrá para obtener la votación de los últimos comicios, así como mantener la influencia en el Congreso.

“Hay que reconocer que esas mujeres son unas lideresas, son de una magnitud enorme y la capacidad que pueda tener otro candidato no va a ser la misma. Esas votaciones considero que van a ser inferiores”, dijo.

## Inequidad

En relación a la aplicación por primera vez en las elecciones parlamentarias de la Ley 581 de 2000, llamada Ley de Cuotas, la visión también fue poco optimista por parte de políticas y analistas.

Al respecto, la precandidata presidencial del Partido Conservador, Marta Lucía Ramírez dijo que será muy baja la participación a pesar de la aplicación de la norma.

“Creo que lamentablemente, a pesar de la Ley de Cuotas, va a ser muy difícil que haya suficiente cantidad de mujeres para dar esa pelea. Espero que en el Partido Conservador tengamos varias mujeres. Yo quiero acompañarlas a hacer campaña para que tengamos mujeres excelentes del Partido en el Congreso”, manifestó Ramírez.

Por su parte, Diana Espinosa, delegada de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia (MGCI) e integrante de Naciones Unidas para las Mujeres, indicó que la dificultad para ingresar a los círculos de poder, sigue restringiendo las posibilidades de participación.

“Se tienen dificultades en partidos grandes porque no tienen acceso a los entornos de poder”, anotó la politóloga.

Espinosa aseguró que después de dos años de vigencia de la Ley, se espera que los partidos la apliquen con rigor en marzo próximo. “En las elecciones en octubre hubo poco tiempo para que los partidos se prepararan, pero ya pasaron dos años para que los partidos se hayan organizado”.

A su vez, la presidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso coincidió en que los resultados de la aplicación de la Ley en las pasadas elecciones no fueron satisfactorios.

“Nosotros la aplicamos desde el periodo pasado en las elecciones locales. Hubo dificultades. Se vio disminuido porque se llenaron con nombres de mujeres que no habían participado, espero que de acuerdo a la tereña de los partidos, esta vez se vean reflejadas”, precisó Castillo.

## **Las baronesas que no vuelven**

**Piedad Córdoba:** Congresista del Partido Liberal en varias oportunidades desde 1994. Obtuvo 67.438 votos en las más recientes elecciones al Senado. No obstante, fue destituida e inhabilitada por 18 años por la Procuraduría General de la Nación por sus vínculos con las Farc.

**Dilian Francisca Toro:** Senadora desde el 2002 por el Partido de La U en representación del Valle del Cauca. Sacó 151.000 votos en las más recientes elecciones. Renunció a su curul tras la investigación que le abrió la Corte Suprema de Justicia por presunto lavado de activos.

**Piedad Zuccardi:** Fue Senadora por 12 años. En el 2005 se pasó del Partido Liberal al Partido de La U. En las recientes elecciones parlamentarias obtuvo 75.540 votos. Es investigada por sus presuntos vínculos con paramilitares en el departamento de Bolívar.

**Liliana Rendón:** Congresista por el Partido Conservador por Antioquia desde el año 2006. Integrante del grupo político del exgobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos, obtuvo 109.000 votos en las últimas elecciones. No seguirá en el Congreso porque buscará la gobernación de su departamento.

**Gilma Jiménez:** Exconcejal y exsenadora del Partido Verde desde el 2004. Autora del proyecto que buscaba la cadena perpetua para los abusadores de menores de edad. Tras padecer cáncer falleció el pasado 2 de julio.

## **Reforma política**

La Ley Estatutaria de Reforma Política de 2011 incluye medidas a favor de la inclusión y representación política de las mujeres, entre ellas la obligación de incorporar dentro de los estatutos de los partidos garantías para la equidad de género en la definición de candidaturas, un incentivo del 5% para la financiación de partidos según número de mujeres electas en corporaciones públicas y un porcentaje máximo por sexo de 70% en la conformación de las listas de candidaturas en circunscripciones de más de cinco curules (JAL, Concejos, Asambleas, Senado y algunos departamentos para Cámara de Representantes).

Por su parte, la Ley 581 de 2000 establece que al menos el 30 por ciento de los cargos en el máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios del Estado deben ser ocupados por mujeres.

El Artículo 4º de Participación efectiva de la mujer habla de “la participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o y 3o de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

- a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2o, serán desempeñados por mujeres.
- b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3o, serán desempeñados por mujeres.

### **Senadoras que se reelegirán**

De acuerdo a un reciente informe de **EL NUEVO SIGLO** en el cual el 80% de los senadores dijo que buscaría reelegirse, un total de 10 mujeres seguirán en la Corporación.

**De La U:**Maritza Martínez y Karime Mota.

**Partido Conservador:**Olga Suárez Mira, Myriam Paredes y Nora María García.

**Partido Liberal:**Arleth Casado.

**Cambio Radical:**Daira Galvis.

**Polo Democrático:**Gloria Inés Ramírez.

**MIRA:**Alexandra Moreno Piraquive.

**Opción Ciudadana:** Doris Clemencia Vega.

### **RECUADRO 4**

#### **TITULO: Participación de la mujer en el Congreso de la República**

Año

2002-2006 12,69%

2006-2010 10,45%

2010-2014 14,18%

Fuente: Corporación Sisma Mujer

## Rajados en el Continente

El más reciente informe del Barómetro de las Américas reveló el reducido espacio de participación de la mujer en la esfera política.

Según el documento “se encuentra que los niveles de voto autorreportados por género han convergido a lo largo del tiempo: en 2012, no hay evidencia de una brecha de género en la participación electoral. Se encuentra, sin embargo, que los roles de género están relacionados con otras formas de participación cívica y política. En las Américas en su conjunto, las amas de casa participan más que los hombres y que las mujeres que no son amas de casa en asociaciones religiosas y de padres, aunque esta participación no siempre se refleja en posiciones de liderazgo en estas u otras organizaciones”.

“Los hombres, por otro lado, tienen una mayor probabilidad de participar en organizaciones de mejoras de la comunidad tanto como miembros y como líderes, tienen también una mayor probabilidad de intentar convencer a otros sobre las opiniones políticas, y de trabajar en campañas políticas”.

## Datos para recordar

- Menos del 20% es la participación de las mujeres en las gobernaciones y alcaldías del país.
- En el poder Ejecutivo el nivel de participación de las mujeres es del 36%.